



CARLOS FELIPE URBINA RESZCZYNSKI

NOTARIO PÚBLICO
QUINTA NOTARÍA DE ANTOFAGASTA



Notario Titular de Antofagasta Carlos Felipe Urbina Reszczyński

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA FUNDACIÓN DESCUBRE MÁS otorgado el 19 de Marzo de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 731 - 2024.-

Antofagasta, 19 de Marzo de 2024.-



123457115903
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123457115903.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71curbreszc&ndoc=123457115903>.- .-

CUR Nro: F4829-123457115903.-

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

FUNDACIÓN DESCUBRE MÁS

Repertorio N°731.- En Antofagasta, República de Chile a **diecinueve de Marzo del año dos mil veinticuatro**, ante mí, **CARLOS FELIPE URBINA RESZCZYNSKI**, Abogado y Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Antofagasta, con oficio en Calle Almirante Latorre número dos mil trescientos noventa y ocho, comparece doña **PAMELA PRISCILLA RAMÍREZ FIGUEROA**, chilena, soltera, periodista, Cédula de Identidad número once millones seiscientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y cuatro guión dos, con domicilio en calle Manuel Rodríguez número mil cuatrocientos cuarenta y siete, Casa E, Antofagasta, la compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula citada doy fe y expone: **PRIMERO:** Que requiere la reducción a escritura pública de la siguiente acta que consta de una hoja tamaño carta suelta intitulada: **ACTA NÚMERO VEINTICINCO REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.** En Antofagasta, con fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve treinta horas, en calle Galleguillos Lorca doscientos sesenta y uno, se da inicio a la veinticincoava reunión de **Fundación Descubre Más** con el objetivo de renovar directiva. La directiva es presidida por Pamela Ramírez Figueroa, con la participación de Cristina Agullo Guerra y Cristian González, miembros de la directiva. Se acuerda definir a la directiva que asume el nuevo periodo desde el 11 de octubre de dos mil veintitrés asumiendo la presidencia Pamela Ramírez, mientras Cristina Agullo se hace cargo de la tesorería y Cristian González asume la secretaría. Tras aceptar cada uno sus cargos y las responsabilidades que implica, se procede a firmar acta: -Hay firma ilegible.- Tesorera,

Pag: 2/3



Certificado N°
123457115903
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Latorre 2398 - Fonos: 55-2266927 – 2266928



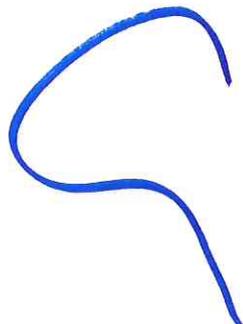
1



Cristina Agullo Guerra, once millones setecientos veintiún mil seiscientos noventa guión K.- Hay firma ilegible.- Secretario, Cristián González González, trece millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos setenta y tres guión dos.- Hay firma ilegible.- Presidenta, Pamela Ramírez Figueroa, once millones seiscientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y cuatro guión dos.- **SEGUNDO:** Declara la compareciente que todos los antecedentes proporcionados tanto personales como legales, son fidedignos. También declara expresamente conocer el artículo doscientos diez del Código Penal por lo que asume toda responsabilidad en cuanto a la veracidad de la información y antecedentes proporcionados.- En comprobante y previa lectura, ratifica y firma la compareciente, conjuntamente con el Ministro de Fe que autoriza.- Se da copia.- Doy Fe.-



PAMELA PRISCILLA RAMÍREZ FIGUEROA


CARLOS FELIPE URBINA RESZCZYNSKI
NOTARIO PUBLICO TITULAR
5^{ta} NOTARIA ANTOFAGASTA



